Neiva, 26 de marzo de 2026

ADENDA 01
INVITACIÓN PÚBLICA EHUI-SD-040-2026

Conforme a la solicitud de corrección realizada por el personal interno de la entidad, donde manifiesta que los numerales **2.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO** y **7.3. RECONOCIMIENTO GEOGRÁFICO DEL LUGAR DE EJECUCIÓN,** no están conformes al cronograma elaborado y revisado por el equipo profesional de estructuradores y evidencia un error de digitación en los términos de referencia; en este sentido y haciendo uso de la facultad expresa del "***Artículo 22. Correcciones**: Electrohuila S.A. E.S.P. podrá hacer todas las correcciones y ajustes al proceso contractual necesarias para garantizar el cumplimiento idóneo del proceso"* del Acuerdo No.01 de 2026 mediante el cual se expide el Manual de Contratación, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se permite corregir el error humano y de digitación de la invitación publica EHUI-SD-040 de 2026 cuyo objeto es la "Selección de un Inversionista para el diseño de la subestación Huila Norte 115 kV, suministro y construcción de la subestación Huila Norte 115 kV, líneas de transmisión asociadas a Huila Norte 115 kV, adecuación de la subestación Oriente y la línea de transmisión Huila – Oriente a 115 kV, la administración, operación y el mantenimiento de esta infraestructura y la transferencia de los activos al finalizar el Periodo de Pagos", así:

1. Se modifica el numeral **2.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, así:

ETAPA PRELIMINAR		
EVENTO	**TÉRMINO**	**LUGAR**
Publicación y apertura de la invitación a presentar propuestas	El día veinticuatro (24) de marzo del 2026.	Páginas Web: www.electrohuila.com.co y SECOP II
PROCESO DE SELECCIÓN		
Inicio del término para la presentación de propuestas.	A partir de la invitación	N/A
Visita Técnica Al Sitio De La Obra	Día 1 de Visita: El treinta (30) de marzo de 2026 a las 08:00.A.M.	Día 1 de Visita: punto de encuentro: Auditorio del edificio Promisión-Complejo Ecológico El Bote Km 1 vía Palermo.
Aclaraciones	A partir del inicio del término de la invitación para presentar propuestas y hasta el siete (07) de abril del 2026, las cuales serán resueltas el día veinte (20) de abril de 2026.	Los proponentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico: luisa.castrob@electrohuila.co **Nota:** Se solicita que el documento de observaciones que sea remitido permita su edición o en su defecto remitir copia del documento en formato Word.
Vencimiento del término para presentar propuestas - cierre del proceso.	A más tardar el día treinta (30) de abril de 2026 a las 09:00:00 a.m.	Edificio Promisión Km 1 vía Palermo. En sobre cerrado en el Área de recepción de correspondencia.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Aplicación de los factores de ponderación o evaluación de las propuestas y requerimiento de documentos, aclaraciones o precisiones.	Dentro del decimoquinto (15) día hábil siguiente a la notificación de la designación del comité evaluador por parte de la Gerencia General.	Edificio Promisión Complejo Ecológico El Bote Km 1 vía Palermo
Traslado del informe de orden de elegibilidad.	Dentro del segundo (2) día hábil siguiente a la finalización del término para la aplicación de los factores de ponderación o evaluación.	Páginas Web: www.Electrohuila.com.co y SECOP II
Observaciones al informe de orden de elegibilidad	Los oferentes podrán realizar las observaciones al informe de orden de elegibilidad dentro del primer (1) día hábil siguiente a su publicación.	Los proponentes podrán solicitar observaciones a través del correo electrónico: luisa.castrob@electrohuila.co
Verificación de los requisitos necesarios para la contratación.	Dentro del décimo (10) día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al informe de orden de elegibilidad, en caso de no presentarse observaciones, el termino contará a partir de la publicación del mismo. **Nota:** El término para atender las solicitudes de documentos, aclaraciones o precisiones de los requisitos necesarios para la contratación, si a ello hubiere lugar, el cual no podrá ser inferior a un (1) día hábil contado a partir del requerimiento efectuado por la Empresa.	Edificio Promisión Complejo Ecológico El Bote Km 1 vía Palermo
Publicación de la verificación de los requisitos necesarios para la contratación y presentación de observaciones	Dentro del segundo (02) día hábil siguiente a la finalización del término de la Verificación de los requisitos necesarios para la contratación	Páginas Web: www.Electrohuila.com.co y SECOP II, los proponentes podrán solicitar observaciones a través del correo electrónico: luisa.castrob@electrohuila.co
DEFINICIÓN DEL PROCESO		
Documento de aceptación de oferta o declaratoria de desierto.	A partir del vencimiento del término anterior.	Gerencia General

2. Se modifica el numeral **7.3. RECONOCIMIENTO GEOGRÁFICO DEL LUGAR DE EJECUCIÓN**, así:

Según lugar, fecha y horario establecidos en el cronograma de los Términos de Referencia, se realizará una visita asistida obligatoria a todos los lugares previstos, so pena de rechazo de la oferta, con el fin de que los interesados conozcan el lugar de ejecución del contrato y tengan la oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, del terreno, de los aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos servirán de base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del proponente.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de complementar la información evidenciada en la visita para efectos de la presentación de su oferta. Así mismo, para que el proponente pueda realizar la visita, deberá entregar el Anexo No. 23 al personal que dirigirá la respectiva visita técnica guiada, siendo de estricto cumplimiento su entrega y correcto diligenciamiento.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115

Scanned with CamScanner

Podrán asistir a la visita:

- En el caso de personas naturales: el proponente.
- En el caso de personas jurídicas: el representante legal o su apoderado debidamente acreditado.
- En el caso de estructuras plurales: el representante legal de la estructura o su apoderado debidamente autorizado.

En todos los casos, deberá garantizarse la participación de un profesional que ostente la calidad de ingeniero electricista o ingeniero eléctrico, quien podrá coincidir con las calidades anteriormente señaladas o participar como acompañante del proponente.

La persona que asista a la visita deberá acreditar afiliación vigente al sistema de seguridad social integral, incluyendo cobertura del sistema general de riesgos laborales, de conformidad con la normatividad aplicable.

La visita técnica a los sitios correspondientes se iniciará a las 08:00 a. m. del día 30 de marzo de 2026 en el Auditorio del edificio Promisión; posteriormente, los asistentes se desplazarán a la Subestación Oriente y el lote de la subestación Huila bajo la coordinación del personal delegado.

El desplazamiento a los lugares de verificación correrá por cuenta del proponente.

No se aceptará en la verificación asistida al interesado que llegue con posterioridad a la hora fijada para su inicio. Para participar en la verificación asistida, los oferentes deberán presentar:

- Acreditación escrita e impresa de la representación del interesado, según corresponda a persona natural, jurídica o estructura plural.
- En el caso de personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la visita.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quienes asistan.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero eléctrico o electricista.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero eléctrico o electricista.
- Copia de los documentos que acrediten afiliación al sistema de seguridad social integral y cobertura de riesgos laborales de los participantes.
- Elementos de protección personal para uso durante la visita técnica, como mínimo: casco y botas dieléctricas.

Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se permitirá realizar la verificación asistida.

Electrohuila S.A. E.S.P. no asume responsabilidad alguna por interpretaciones técnicas erróneas realizadas por personal no idóneo o no profesional que asista por parte del proponente.

La responsabilidad por la verificación del sitio, las condiciones de acceso, los riesgos, las restricciones, las interferencias y los demás aspectos técnicos recae exclusivamente en el profesional competente designado por el proponente.

La presencia en la visita guiada no genera obligación adicional para Electrohuila S.A. E.S.P., ni constituye modificación de los Términos de Referencia, ni reemplaza la debida diligencia del proponente.

Electrohuila S.A. E.S.P. no será responsable por accidentes, lesiones o daños que ocurran por el incumplimiento de los requisitos profesionales, de seguridad o de acompañamiento establecidos en este documento y en los Términos de Referencia.

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115

Scanned with CamScanner

El proponente mantendrá indemne a Electrohuila S.A. E.S.P. frente a cualquier reclamación derivada de actuaciones, decisiones o errores cometidos por su representante o por terceros que este autorice para asistir a la visita.

Como parte de la propuesta, el proponente deberá presentar el certificado de participación en la visita técnica guiada organizada por Electrohuila. Con la presentación de la oferta, se entenderá que el proponente conoce integralmente las características del lugar, los aspectos sociales, las restricciones de movilidad y las condiciones logísticas y de seguridad.

En consecuencia, en caso de resultar adjudicatario del contrato, renuncia a cualquier reclamación o excepción derivada del desconocimiento de dichas condiciones.

Para tal fin, se realizará el recorrido en la zona urbana y rural del municipio de Neiva, Huila.

Responsables de la verificación asistida:
Juan Camilo Jiménez Vargas – Analista de la División de Ingeniería de Proyectos.
Faiber Ebed Caballero Manrique – Analista Senior de la División de Ingeniería de Proyectos.
Contactos: 314 215 6538 – 311 895 3338
Correos electrónicos: ing.planeamiento2@electrohuila.co / juan.jimenezv@electrohuila.co "

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA
Gerente General

Revisó: **Debora Judith Houghton Triviño**
Coordinadora de Servicios Administrativos

Revisó: **Javier Mauricio Posada Diaz**
Asesor Juridico Externo

Revisó: **Luisa Fernanda Castro Bonilla**
Profesional II - Coordinación de Servicios Administrativos

Proyectó texto: **Daniel Ricardo Murcia Camacho**
Analista en Misión - Coordinación de Servicios Administrativos

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-410010000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115

Scanned with CamScanner